



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Marzo de 2003

070/03

Expte. N° 14.025/01

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del presente año se produce el vencimiento de las designaciones interinas del Personal Docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 069/03 se prorrogan los nombramientos de los Señores Docentes que así lo aconsejaron las Escuelas de Ingeniería;

Que de la documentación producida por cada una de ellas, se desprende la no renovación de los interinatos del Personal Docente que ya alcanzaron su edad jubilatoria;

Que el presente caso fue tratado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 017/03 mediante el cual desean expresar su agradecimiento, a los señores docentes indicados precedentemente, por todo lo brindado a las carreras de esta Unidad Académica y a nuestra Universidad;

Que por cuerda separada se gestiona el Formulario de Trámite Inmediato de Baja de Personal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en sus sesiones ordinarias del 12 y 26 de marzo de 2003)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- No prorrogar los interinatos, por las razones aludidas en el exordio, a los Señores Profesionales que a continuación se citan:

1. Ing. BLOSER, Beni de Franz en el cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación SIMPLE.
2. Ing. HOYOS, Laureano en el cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA.

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

070/03

Expte. N° 14.025/01

3. Ing. LERIDA, Víctor Enrique en los cargos de PROFESOR ASOCIADO y PROFESOR ADJUNTO ambos con dedicación SIMPLE.
4. Ing. VARGAS, Aníbal Benjamín en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA.

ARTICULO 2º.- Agradecer a los señores Docentes citados anteriormente por el valioso aporte brindado a las carreras de Ingeniería de nuestra Facultad y a la Educación Universitaria en general y por la labor cumplida a lo largo de sus respectivas trayectorias como Docentes y Profesionales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA